



Punto I a)
Informe del Director General de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2009

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL**

México, Distrito Federal, a 5 de marzo de 2010

Al Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Señores Consejeros:

Me permito rendir el informe sobre las actividades, la situación financiera, los resultados obtenidos y los proyectos existentes de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2009, en términos de lo establecido por el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales de la Sociedad.

Cabe mencionar que el informe que presento a su consideración también corresponde a Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V. y Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V., subsidiarias de la Sociedad en las que ésta es titular de la mayoría de las acciones y en las que el valor de la inversión es mayor al 20% del capital contable de ASUR según el último estado de posición financiera de dichas subsidiarias.

Tras haber revisado la información respecto de las operaciones de la Sociedad y de sus subsidiarias por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, sírvanse tomar nota de las principales actividades, proyectos y resultados financieros realizados y obtenidos por la Sociedad durante dicho ejercicio:

Los ingresos de ASUR y sus subsidiarias descendieron a la cantidad de MXN \$3,131 millones de pesos, lo que representa un decremento del 1.2% en relación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2008; los gastos de operación fueron de MXN \$1,794 millones de pesos lo que resulta en una utilidad antes de impuestos de MXN \$1,342 millones de pesos, representando un incremento del 0.5% en gastos de operación y un descenso del 13.3% en utilidad antes de impuestos en relación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2008. Cabe mencionar que de los ingresos totales, el 65.2% corresponde a ingresos por servicios aeronáuticos y el 34.8% por servicios no aeronáuticos.

El resultado neto de 2009 fue de MXN \$797 millones de pesos, representando un descenso del 24.0% en relación con 2008.

Asimismo, adjunto acompaño al presente informe (i) Balance Generales Consolidados en los que se muestra la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, (ii) Estados de Resultados Consolidado en los que se muestran los resultados de la Sociedad durante el ejercicio, (iii) un estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidados en el que se muestran los cambios en las partidas que integran el patrimonio de la Sociedad ocurridos durante el ejercicio, (iv) un estado de

Flujo de Efectivo Consolidado en el que se muestran los cambios en la posición de efectivo de la Sociedad (v) un Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado que también muestra la variación en la posición de efectivo durante el ejercicio 2009 de la Sociedad, y (vi) las notas que complementan y aclaran la información a que se refieren los incisos (i) a (iv) anteriores.

Los bienes inmuebles de los aeropuertos utilizados para llevar a cabo las actividades de ASUR se dividen en dos:

Lado Aire, que se integra por las pistas, calles de rodaje, plataformas de estacionamiento para la aviación comercial, plataformas de estacionamiento para aviación general, hangares, camino y cerca perimetral, torre de control, zonas de seguridad, instalaciones para el cuerpo de rescate y extinción de incendios, etc.

Lado Tierra, que comprende edificios terminales, estacionamientos, vialidades de acceso, etc.

Durante el ejercicio en cuestión, hemos seguido con nuestra política de inversión sostenida en todos estos bienes, haciendo un esfuerzo especial para mantener y conservarlos adecuadamente para cumplir con los estándares de calidad requeridos por la autoridad. Adicionalmente, se han efectuado inversiones sustanciales para incrementar la capacidad de las instalaciones, como es el caso de la construcción de la segunda pista en el Aeropuerto de Cancún, que se concluyó y entró en operaciones en Octubre de 2009.

Desde el 28 de septiembre del año 2000, ASUR cotiza las acciones representativas de su capital social en los mercados de valores de Nueva York y México, en la *New York Stock Exchange* y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Durante el primer trimestre de 2009, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$53.61 pesos y \$39.47 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$36.87 pesos por acción y \$24.92 dólares por ADS.

Durante el segundo trimestre de 2009, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$51.58 pesos y \$39.11 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$38.79 pesos por acción y \$29.14 dólares por ADS.

Durante el tercer trimestre de 2009, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$58.80 pesos y \$44.92 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$48.03 pesos por acción y \$35.68 dólares por ADS.

Durante el cuarto trimestre de 2009, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$70.71 pesos y \$55.78 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$54.00 pesos por acción y \$40.69 dólares por ADS.

Por otra parte, sírvanse tomar nota, de manera formal, que es de mi conocimiento que existen dos accionistas propietarios de más de un 10% (diez por ciento) del capital social total de la Sociedad; uno es Aberdeen Asset Management, plc, con base en el Reino Unido, que detenta el 27.3%; el otro soy yo, Fernando Chico Pardo, a través de las empresas Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S.A. de C.V., Agrupación Aeroportuaria Internacional, S.A. de C.V. y Agrupación Aeroportuaria Internacional II, S.A. de C.V., con el 29.29%. Adicionalmente, la empresa Macquarie Airports Limited tiene una participación accionaria del 8.71% en el capital social de la Sociedad; esta empresa también es accionista mayoritario en Copenhagen Airports A/S, que a su vez es accionista del Socio Estratégico de ASUR, Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S.A. de C.V. El resto de las acciones representativas del capital social se encuentran divididas entre el público inversionista, tanto nacional como internacional.

Como es de su conocimiento, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2008 decretó un dividendo ordinario en efectivo proveniente de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación por la cantidad de \$2.00 M.N. (Dos pesos, 00/100 Moneda Nacional) por acción. Asimismo, en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2009, se decretó el pago de un dividendo total en efectivo proveniente de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación por la cantidad de \$6.28 M.N. (Seis pesos, 28/100 Moneda Nacional) por acción, de lo cual \$3.24 M.N. (Tres pesos, 24/100 Moneda Nacional) era dividendo ordinario y \$3.04 M.N. (Tres pesos, 04/100 Moneda Nacional) era dividendo extraordinario.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,


Lic. Fernando Chico Pardo,
Director General de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.



Punto I a)

Dictamen de los Auditores Externos de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2009

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 5 de marzo de 2010

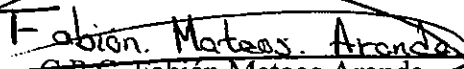
A la Asamblea de Accionistas de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Hemos examinado los balances generales consolidados adjuntos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Compañía), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones consolidadas en su capital contable y sus flujos de efectivo consolidados por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las NIF mexicanas.

PricewaterhouseCoopers, S.C.


E.P.C. Fabián Mateos Aranda
Socio de Auditoría



Punto I b) y c)
Informe del Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2009

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.
INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA
ASAMBLEA ANUAL GENERAL DE ACCIONISTAS**

Opinión del Consejo de Administración sobre la información contenida en el Informe del Director General:

En relación con el informe presentado por el Director General (el “Informe”) en términos de la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento a lo establecido en la fracción IV, inciso (c) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, después de haber sostenido juntas diversas con el Director General y los demás Directores Relevantes de la Sociedad respecto del contenido del Informe, habiendo revisado la información y documentación de soporte presentada al Consejo de Administración por el Director General y los Directores Relevantes, así como escuchado las explicaciones de los mismos respecto del Informe, el Consejo de Administración considera que el Informe que se presenta a esta Asamblea, es adecuado y suficiente y refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera al 31 de diciembre de 2009, por lo que recomiendan que la información presentada por el Director General sea aprobada por la Asamblea.

Opinión del Consejo de Administración sobre las políticas y los criterios contables aplicados por la Sociedad:

Revisamos los estados financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2009, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros, incluidas, en su caso, sus modificaciones y correspondientes efectos. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias y su conformidad con las normas de información financiera aplicables en México, y como resultado de las revisiones realizadas, los auditores externos recomendaron al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración considera que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad y sus subsidiarias, Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V. y Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V. se apegan a las normas de información financiera aplicables en México, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes.

Los estados financieros auditados representan razonablemente la situación financiera de la Sociedad y sus subsidiarias, Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V. y Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2009, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera a esa fecha.

Informe del Consejo de Administración sobre operaciones arriba de 2 millones de dólares:

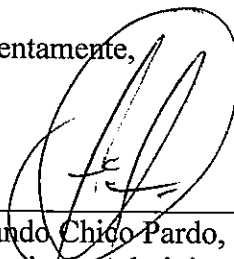
De acuerdo con las disposiciones del Artículo 33 de los estatutos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., presento para su consideración una lista de las operaciones realizadas por la Sociedad entre el 1° de Enero de 2009 y el 31 de Diciembre de 2009 con un valor arriba de los USD \$2,000,000.00 (dos millones de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).

Monto USD*	Descripción	Contratista	Fecha de aprobación, Comité de Adquisiciones
\$10,893,566.86	Pavimentación de la segunda pista, Aeropuerto de Cancún	Constructora y Edificadora León, S.A. de C.V.	17 de Febrero de 2009
\$9,668,951.16	Ampliación de pista y plataforma comercial, Aeropuerto de Huatulco	Coconal, S.A. de C.V.	2 de Diciembre de 2009
\$9,014,894.93	Construcción de nueva torre de control, Aeropuerto de Cancún	Macinter, S.A. de C.V.	11 de Septiembre de 2009
\$7,854,741.05	Construcción de terracerías (primera etapa) para la segunda pista, Aeropuerto de Cancún	Jorge Enrique Mercader Rodríguez	10 de Junio de 2009
\$7,338,173.93	Construcción de puente de rodaje, Aeropuerto de Cancún	Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	10 de Junio de 2009
\$5,400,712.50	Reparaciones en pista y construcción de posiciones para helicópteros, Aeropuerto de Oaxaca	Coconal, S.A. de C.V.	11 de Septiembre de 2009
\$4,623,325.47	Reparaciones en pista y ampliación de acotamientos, Aeropuerto de Villahermosa	Coconal, S.A. de C.V.	19 de Noviembre de 2009
\$4,571,168.82	Ampliación de plataformas comercial y de aviación general, Aeropuerto de Villahermosa	Calzada Construcciones S.A. de C.V.	2 de Diciembre de 2009
\$4,332,745.20	Reparaciones y reconfiguraciones varias en el lado aire, Aeropuerto de Veracruz	Gutierrez Exome, S.A. de C.V.	2 de Diciembre de 2009
\$3,971,880.85	Separación de flujos de pasajeros en Terminal 2, segunda fase, Aeropuerto de Cancún	Cat Construcciones S.A. de C.V.	2 de Diciembre de 2009
\$3,808,033.65	Servicio de limpieza por un período de 2 años, Aeropuerto de Cancún	Limpieza y Reciclados del Sureste, S.A. de C.V.	20 de Febrero de 2009
\$2,882,247.35	Suministro de bandas transportadoras para manejo de equipaje documentado, Aeropuerto de Cancún	Siemens Innovaciones, S.A. de C.V.	21 de Julio de 2009
\$2,777,956.61	Repavimentación de pistas de aterrizaje y rodaje, Aeropuerto de Mérida	Asfaltera del Sureste, S.A. de C.V.	2 de Diciembre de 2009
\$2,195,439.06	Servicios de seguridad por un período de 13 meses, Aeropuerto de Cancún	Sistemas de Seguridad Integral Avanzada, S.A. de C.V.	13 de Octubre de 2009
\$2,050,426.21	Ampliación de instalaciones para sistema de revisión de equipaje, Aeropuerto de Cancún	Avanzada Técnica Constructiva, S.A. de C.V.	4 de Mayo de 2009

* Se calcula con base en el tipo de cambio oficial publicado en la fecha de aprobación del Comité de Adquisiciones y Contratos

En representación del Consejo de Administración de la Sociedad, quisiera agradecerles su presencia en esta Asamblea de Accionistas.

Atentamente,



Lic. Fernando Chico Pardo,
Presidente del Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
México, Distrito Federal, 5 de Marzo de 2009



Punto I d)

Estados financieros consolidados auditados de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al 31 de diciembre de 2009

GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2)

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 961,404	\$ 1,733,512
Cuentas por cobrar - Neto (Nota 4)	375,165	361,200
Impuestos por recuperar y otros activos circulantes - Neto	<u>746,594</u>	<u>699,229</u>
Total activo circulante	2,083,163	2,793,941
Maquinaria, muebles y equipo (Nota 5)	980,851	1,080,812
Derechos de operación directa comercial, neto de amortización acumulada de \$86,332 y \$75,566, respectivamente (Nota 7)	-	10,766
Concesiones aeroportuarias - Netas (Notas 6 y 7)	7,628,144	7,833,022
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias - Netos (Notas 6 y 7)	2,057,476	2,123,865
Mejoras a bienes concesionados - Neto (Nota 8)	3,658,731	3,225,390
Impuesto al activo por recuperar	96,006	107,469
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (Nota 13)	2,421	-
Impuesto empresarial a tasa única diferido (Nota 13)	<u>188,916</u>	<u>199,329</u>
Total activo	<u>\$16,695,708</u>	<u>\$17,374,594</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Proveedores	\$ 8,145	\$ 10,022
Préstamos bancarios (Nota 9)	222,517	-
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>168,820</u>	<u>611,548</u>
Total pasivo a corto plazo	399,482	621,570
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios (Nota 9)	329,836	-
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 13)	1,372,504	1,091,206
Impuesto empresarial a tasa única diferido (Nota 13)	726,532	699,349
Prima de antigüedad e indemnizaciones al personal (Nota 3i)	<u>9,659</u>	<u>7,473</u>
Total pasivo	<u>2,838,013</u>	<u>2,419,598</u>
CAPITAL CONTABLE (Nota 10):		
Capital social	12,799,204	12,799,204
Reserva legal	246,517	194,044
Utilidades acumuladas	<u>811,974</u>	<u>1,961,748</u>
Total capital contable	<u>13,857,695</u>	<u>14,954,996</u>
Compromisos y contingencias (Nota 16)		
Total pasivo y capital contable	<u>\$16,695,708</u>	<u>\$17,374,594</u>

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 4 de marzo de 2010, por el Funcionario que firma al calce de estos estados financieros consolidados y sus notas.



 C.P. Adolfo Castro Rivas
 Director de Finanzas y Planeación Estratégica
 Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2,
 excepto por cantidades de utilidad por acción)

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS:		
Servicios aeronáuticos	\$2,042,647	\$2,101,879
Servicios no aeronáuticos	<u>1,088,537</u>	<u>1,066,828</u>
Total de ingresos	<u>3,131,184</u>	<u>3,168,707</u>
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN:		
Costo de servicios	788,562	810,101
Asistencia técnica	103,518	104,485
Derecho de uso de activos concesionados	150,559	154,752
Gastos generales y de administración	121,708	114,159
Depreciación y amortización	<u>629,507</u>	<u>601,513</u>
Total de costos y gastos de operación	<u>1,793,854</u>	<u>1,785,010</u>
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados - Neto	43,841	137,454
(Pérdida) utilidad en cambios - Neto	(21,122)	36,818
Pérdida por valuación de instrumentos financieros derivados (Nota 3c.)	<u>(2,563)</u>	<u>-</u>
	<u>20,156</u>	<u>174,272</u>
Partidas no ordinarias	<u>(15,384)</u>	<u>(9,734)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,342,102	1,548,235
Impuestos a la utilidad (Nota 13):		
Impuesto al activo	60,654	60,091
Impuesto sobre la renta	320,331	349,571
Impuesto empresarial a tasa única - Neto	<u>163,707</u>	<u>89,104</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 797,410</u>	<u>\$1,049,469</u>
Utilidad por acción básica expresada en pesos mexicanos (Nota 10)	<u>\$ 2.66</u>	<u>\$ 3.50</u>

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 4 de marzo de 2010, por el Funcionario que firma al calce de estos estados financieros consolidados y sus notas.



 C.P. Adolfo Castro Rivas
 Director de Finanzas y Planeación Estratégica
 Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
(cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total capital contable</u>
Saldos al 1 de enero de 2008	\$12,799,204	\$167,926	\$1,538,397	\$14,505,527
Traspaso a la reserva legal		26,118	(26,118)	-
Dividendos pagados (Nota 10)			(600,000)	(600,000)
Utilidad neta del año que es igual a la utilidad integral	<u> </u>	<u> </u>	<u>1,049,469</u>	<u>1,049,469</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008	12,799,204	194,044	1,961,748	14,954,996
Traspaso a la reserva legal		52,473	(52,473)	-
Dividendos pagados (Nota 10)			(1,884,000)	(1,884,000)
Impuesto sobre la renta de dividendos (Nota 10)			(10,711)	(10,711)
Utilidad neta del año que es igual a la utilidad integral	<u> </u>	<u> </u>	<u>797,410</u>	<u>797,410</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>\$12,799,204</u>	<u>\$246,517</u>	<u>\$ 811,974</u>	<u>\$13,857,695</u>

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 4 de marzo de 2010, por el Funcionario que firma al calce de estos estados financieros consolidados y sus notas.



C. P. Adolfo Castro Rivas
Director de Finanzas y Planeación Estratégica
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
(cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
<u>Actividades de operación:</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$1,342,102	\$1,548,235
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	629,507	601,513
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (Nota 13)	(2,421)	(37,496)
Intereses a favor	(68,136)	(139,679)
Variación en activos y pasivos operativos:		
Cuentas por cobrar	(13,965)	(81,785)
Impuestos por recuperar y otros activos circulantes	189,032	(137,836)
Impuestos a la utilidad pagados	(259,302)	(178,966)
Proveedores y otros pasivos	(440,010)	(18,814)
Cancelación de impuesto sobre la renta de dividendos	<u>(10,711)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo generados por la operación	<u>1,366,096</u>	<u>1,555,172</u>
Actividades de inversión:		
Mejoras a bienes concesionados y adquisición de maquinaria, muebles y equipo	(676,665)	(935,772)
Intereses cobrados	<u>68,136</u>	<u>139,679</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(608,529)</u>	<u>(796,093)</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>757,567</u>	<u>759,079</u>
Actividades de financiamiento:		
Préstamos bancarios (Nota 9)	545,455	-
Dividendos pagados	(1,884,000)	(600,000)
Impuesto sobre la renta sobre los dividendos	<u>(191,130)</u>	<u>(351,264)</u>
Flujo netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,529,675)</u>	<u>(951,264)</u>
Disminución neta de efectivo e inversiones temporales	(772,108)	(192,185)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	<u>1,733,512</u>	<u>1,925,697</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>\$ 961,404</u>	<u>\$1,733,512</u>

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 4 de marzo de 2010, por el Funcionario que firma al calce de estos estados financieros consolidados y sus notas.



C. P. Adolfo Castro Rivas
Director de Finanzas y Planeación Estratégica
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008**

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2, excepto cifras en dólares, número de acciones y cantidades por acción)

NOTA 1 - HISTORIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA:

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. (ASUR), es una Compañía mexicana que fue constituida en abril de 1998, como una entidad de la administración pública federal para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir nueve aeropuertos en la región Sureste de México. Los nueve aeropuertos se ubican en las siguientes ciudades: Cancún, Cozumel, Mérida, Huatulco, Oaxaca, Veracruz, Villahermosa, Tapachula y Minatitlán. A ASUR y sus Subsidiarias en lo sucesivo se les denominará colectivamente como la Compañía.

En junio de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó a las Subsidiarias de ASUR las concesiones para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los Aeropuertos del Sureste por un plazo de 50 años a partir del 1 de noviembre de 1998 por \$12,710,426 de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, excluyendo el impuesto al valor agregado. El plazo de la concesión puede ser ampliado por las partes bajo ciertas circunstancias. El costo de adquisición de las concesiones aeroportuarias fue pagado mediante la capitalización de pasivos asumidos por el gobierno federal y la posterior emisión de acciones de ASUR. Véase nota 10.

Aun cuando la Compañía tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los nueve aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, toda la maquinaria, muebles y equipo permanentes en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones de la Compañía, estos activos, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación mexicana.

En diciembre de 1998 y marzo de 1999, el gobierno mexicano vendió un total del 15% del capital de ASUR a Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., como resultado del proceso de licitación pública. Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., pagó al gobierno mexicano un total de \$1,165,076 (valor nominal), excluyendo intereses, a cambio de: (i) 45,000,000 de acciones Clase I, serie BB (véase nota 10) representativas del 15% del capital social de ASUR; (ii) opciones para los ejercicios de 2003, 2004 y 2005 adquirir acciones de la Compañía representativas del 2%, 2% y 1%, respectivamente del total de acciones en circulación al momento de ejercer la opción, mediante emisión de acciones nuevas, y (iii) el derecho y obligación a celebrar varios contratos, incluyendo uno de asistencia técnica bajo los términos establecidos mediante el proceso de licitación.

El 28 de septiembre de 2000, el gobierno federal realizó la oferta pública de 221,739,130 acciones serie B ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, representativas del 73.91% del capital social.

El 8 de marzo de 2005, el gobierno federal ofreció para su venta en oferta pública 33,260,870 acciones serie B ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del 11.09% del capital social de ASUR. Al 31 de diciembre de 2006, el capital social de ASUR estaba representado por el gran público inversionista (85%) e Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V. (15%).

El 29 de marzo de 2007, Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., resuelve convertir 7.35% de las acciones serie BB en acciones de la serie B.

El 19 de junio de 2007, y como resultado de una oferta pública para la adquisición de acciones de la serie B realizada en los mercados de Estados Unidos de América y de México, Agrupación Aeroportuaria Internacional, S. A. de C. V. y Agrupación Aeroportuaria Internacional II, S. A. de C. V., empresas indirectamente propiedad de y controladas por el Sr. Fernando Chico Pardo, adquirieron el 19.91% de las acciones de la serie B.

Derivado de lo anterior, Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., es una sociedad cuyo 51% es propiedad del Sr. Fernando Chico Pardo y 49% de Copenhagen Airports S/A, y posee el 7.65% de las acciones todas éstas serie BB de ASUR.

Las acciones serie BB que posee Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., le otorgan ciertos derechos incluyendo el derecho a nombrar a dos miembros del Consejo de Administración de la Compañía y derechos de veto con respecto a ciertas acciones Corporativas y ciertos derechos incluyendo el derecho de nombrar y remover al director general y a la mitad de los miembros de la alta dirección de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de ASUR está representado por el gran público inversionista (72.44%), Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V. (7.65%), Agrupación Aeroportuaria Internacional, S. A. de C. V. (7.35%) y Agrupación Aeroportuaria Internacional II, S. A. de C. V. (12.56%).

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN:

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y cumplen cabalmente, con lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Compañía.

La Compañía ha elaborado su estado de resultados consolidado clasificándolo por la función de sus partidas, ya que al agrupar sus costos y gastos en forma general permite conocer las erogaciones más importantes relacionadas con la actividad principal.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Del año	3.57%	6.53%
Acumulada en los últimos tres años	15.02%	11.56%

Conforme a las disposiciones de la NIF B-15, la Compañía ha identificado las siguientes monedas:

<u>Tipo</u>	<u>Moneda</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Registro	Peso mexicano	Peso mexicano
Funcional	Peso mexicano	Peso mexicano
Informe	Peso mexicano	Peso mexicano

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Nuevas NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2009:

A partir del 1 de enero de 2009 entraron en vigor las siguientes NIF, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las cuales han sido adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros. En la Nota 3 se divulgan las nuevas políticas contables y, en su caso, los efectos de adopción.

NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”. Los principales cambios en relación con los pronunciamientos anteriores son, entre otros: a) establece que en los casos en los que una entidad ejerza control sobre una Entidad de Propósito Específico (EPE), ésta deberá considerarse como una subsidiaria y deben consolidarse sus estados financieros; b) permite que la controladoras intermedias no presenten estados financieros consolidados bajo ciertos requisitos; c) considera la existencia de derechos de voto potenciales para la evaluación de control, y d) requiere que la participación en la entidad no controladora quede valuada, en su caso, con base en el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria y el crédito mercantil determinados con el método de compra, al momento de la adquisición de dicha subsidiaria.

NIF C-8 “Activos intangibles”, los principales cambios con relación de pronunciamientos anteriores son, entre otros, que: a) puntualiza los procedimientos en la determinación del periodo de amortización y del valor residual; b) establece la obligatoriedad de pruebas de deterioro anuales en los casos de amortización creciente, y c) requiere que se cancele, contra utilidades acumuladas, el saldo por amortizar de gastos preoperativos provenientes de 2002 y anteriores.

Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 4 de marzo de 2010, por el Director de Finanzas y Planeación Estratégica de la Compañía.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió en enero de 2009 ciertas modificaciones a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores", en donde incorpora la obligatoriedad para las compañías públicas, de elaborar a partir de los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2012, estados financieros con base en las International Financial Reporting Standards (IFRS). A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados no se ha determinado si la adopción de las IFRS, podría tener un efecto importante en la información financiera de la Compañía.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Compañía.

a) Consolidación:

Las Subsidiarias consolidadas de la Compañía de las que se tiene una tenencia accionaria se muestra en la siguiente página.

	<u>Porcentaje de participación</u>
Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. (1)	99.99
Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Mérida, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Huatulco, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Oaxaca, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Minatitlán, S. A. de C. V.	99.99
RH Asur, S. A. de C. V. (2)	99.99
Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V. (Servicios)	99.99

(1) Entidad tenedora que consolida a las entidades subsidiarias Caribbean Logistics, S.A. de C.V., Cancún Airport Services, S. A. de C. V., y FBO Asur, S. A. de C. V.

(2) Compañía constituida el 01 de febrero de 2008, con una duración indefinida y cuya principal actividad es prestar servicios profesionales.

La preparación de estados financieros consolidados de conformidad con las NIF requiere que la Administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y las cifras de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de aquellas estimaciones.

Todos los saldos y transacciones de importancia realizadas entre las Compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en estados financieros de todas las Subsidiarias. Véase nota 15.

b) Efectivo e inversiones temporales:

El efectivo e inversiones temporales incluyen el efectivo y las inversiones temporales en valores convertibles en efectivo en el corto plazo (menos de un año). Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, el efectivo e inversiones temporales consistían principalmente en inversiones de mercado de dinero y bonos a corto plazo emitidos por el Gobierno Mexicano que se valúan a su valor de mercado.

c) Instrumentos financieros derivados:

Con objeto de reducir el riesgo de movimientos adversos atribuibles al perfil de tasas de interés contratadas en la deuda a largo plazo y de otros pasivos que devenguen intereses reconocidos en el balance general (Véase nota 9) la Administración de la Compañía contrató instrumentos financieros derivados SWAPS de tasa de interés que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija.

La negociación con instrumentos financieros derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La Compañía no realiza operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce en el balance general todos los activos y pasivos derivados de las operaciones con instrumentos financieros derivados a valor razonable. El valor razonable se determina con base en los precios de mercado reconocidos y, cuando no se cotizan en un mercado se determinan con base en las técnicas de valoración aceptadas en el ámbito financiero.

A continuación se describen los contratos SWAPS de tasa de Interés contratados por la Compañía al 31 de diciembre de 2009:

<u>Institución</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Monto Nocional</u>	<u>Fecha</u>		<u>Tasas</u>	
			<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Variable (TIE)</u>	<u>Fija</u>
Banco Santander, S.A.	\$ 1,105	\$250,000	31 agosto 2009	14 mayo 2012	5.045%	6.37%
BBVA Bancomer, S.A.	1,199	250,000	18 agosto 2009	21 mayo 2012	5.060%	6.33%
BBVA Bancomer, S.A.	<u>259</u>	<u>100,000</u>	31 julio 2009	25 mayo 2012	4.915%	6.21%
	<u>\$2,563</u>	<u>\$600,000</u>				

Las principales obligaciones a las que está sujeta la Compañía dependen de la mecánica de contratación y a las condiciones estipuladas en cada uno de los SWAPS anteriores. Al 31 de diciembre de 2009, la exposición máxima está representada por el valor razonable. El reconocimiento del valor razonable, se encuentra presentado dentro del balance general en el rubro de cuentas por pagar y gastos acumulados.

Los montos nocionales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

d) Derivado implícito en contrato de arrendamiento e instrumentos financieros derivados:

La Compañía identificó un derivado implícito por el componente moneda asociado a un contrato de arrendamiento operativo, cuyas rentas se denominan en dólares estadounidenses, celebrado entre partes cuya moneda funcional es el peso mexicano. Éste fue clasificado como de negociación y reconocido por primera vez en el año del 2005, a la entrada en vigor del Boletín C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

e) Maquinaria, muebles y equipo – Neto:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la maquinaria, muebles y equipo se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. La maquinaria, muebles y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, éstas se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso las pérdidas por deterioro.

La depreciación de maquinaria, muebles y equipo se calcula sobre el valor en libros actualizado de los activos, utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos. Las vidas útiles a la fecha de adquisición son como se muestran a continuación:

	<u>Años</u>
Maquinaria y equipo	10
Muebles y equipo de oficina	10
Equipo automotriz	4
Otros	varios

Cuando los activos son retirados o dados de baja, su costo actualizado y su depreciación acumulada son cancelados y cualquier utilidad o pérdida se reconoce en los resultados de operación.

f) Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados, pasivos ambientales y concesiones aeroportuarias:

Los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, y las concesiones aeroportuarias incluyen la adquisición de las nueve concesiones aeroportuarias y los derechos adquiridos de Cancún Air, Dicas y Aeropremier. Aunque la Compañía tiene, a través de sus concesiones, los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los nueve aeropuertos, toda la maquinaria muebles y equipos permanentes en los aeropuertos son propiedad de la Nación Mexicana. Al término del plazo de las concesiones de la Compañía, estos activos, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, revertirán automáticamente en favor de la Nación Mexicana.

El costo de adquisición de las nueve concesiones aeroportuarias y el costo de los derechos adquiridos de otras entidades fue asignado a los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias y a ciertos pasivos ambientales asumidos y el excedente del costo de adquisición se registró como concesiones aeroportuarias. Los montos asignados a los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias se determinaron con base en el valor neto de reposición de los activos concesionados, determinados por un valuador independiente en 1999. Los valores asignados a los pasivos ambientales asumidos están basados en la mejor estimación de la Administración de los costos que serán incurridos y reflejan los términos de un acuerdo con las Autoridades ambientales.

Actualmente los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados y concesiones aeroportuarias se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2009, los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados y concesiones aeroportuarias se expresan a su costo histórico modificado.

Los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias se amortizan utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles remanentes estimadas de los activos concesionados. Las cantidades registradas como concesiones aeroportuarias se amortizan utilizando el método de línea recta sobre el término de las concesiones y los derechos adquiridos. Las cantidades registradas como mejoras a bienes concesionados se amortizan utilizando el método de línea recta en el plazo remanente a 50 años, que representa el plazo inicial de la concesión.

g) Revisión del valor en libros de activos de larga duración:

La Compañía desde que inició sus operaciones, estima como valor de recuperación de los derechos de uso de instalaciones, concesiones aeroportuarias y mejoras a bienes concesionados, los flujos futuros descontados de las nueve concesiones aeroportuarias que constituyen una sola unidad generadora de efectivo. Si el valor contable de los activos excede el valor descontado de los flujos futuros se reconoce una pérdida de valor. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor de recuperación es superior a su valor neto en libros. El procedimiento y criterio utilizados por la Compañía, coinciden con las disposiciones establecidas en el Boletín C-15 deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.

h) Las provisiones de pasivo

Las provisiones representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

i) Beneficios a los Empleados.- Primas de antigüedad e indemnizaciones al Personal:

Los beneficios otorgados por la Compañía a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivo de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias (pérdidas) actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizan a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años en vez de la vida laboral estimada de los Trabajadores hasta 2007.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los Empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

j) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida:

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer, una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de costo de servicios.

k) Capital contable:

El capital social, la reserva legal y las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

l) Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos se obtienen de servicios aeronáuticos, los cuales generalmente se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros, y de servicios no aeronáuticos.

Los ingresos por servicios aeronáuticos consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeronáuticos se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida de los Aeropuertos de la Compañía, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

Los ingresos por servicios no aeronáuticos consisten principalmente en la renta de espacio en las terminales aéreas, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación y otros servicios en los aeropuertos y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

El arrendamiento de espacio en las terminales se documenta mediante contratos ya sea con rentas fijas mensuales o cuotas basadas en la cantidad que resulte mayor de una cuota mínima mensual o de un porcentaje de los ingresos mensuales de los arrendatarios. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos de la Compañía se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, alimentación, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que no son considerados como esenciales para la operación de un aeropuerto, tales como la renta de espacio a comercios, restaurantes y bancos.

NOTA 14 - CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA:

En relación con la venta de las acciones serie BB a Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., ASUR firmó un contrato de asistencia técnica con Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., en el que Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., y sus Accionistas acordaron prestar servicios de administración y consultoría y transferir conocimientos y experiencia en la industria y tecnología a ASUR a cambio de una contraprestación.

El contrato es por un plazo inicial de 15 años y se renueva automáticamente por períodos sucesivos de 5 años, a menos que una parte entregue a la otra un aviso de cancelación dentro de un plazo determinado previo a la fecha de vencimiento programada. La Compañía sólo puede ejercer su derecho de terminación a través de resolución de los Accionistas. Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., comenzó a prestar los servicios bajo el mencionado contrato el 19 de abril de 1999.

De acuerdo con el contrato, la Compañía acordó pagar una contraprestación anual equivalente a la cantidad que resulte mayor de un importe fijo o el 5% de las utilidades consolidadas de la Compañía antes de restar la contraprestación por asistencia técnica y antes del resultado integral de financiamiento, ISR y depreciación y amortización, determinadas de acuerdo con NIF aplicables en México. Para los años 1999, 2000, 2001, 2002, y de 2003 en adelante, el importe mínimo fijo es igual a US\$5 millones, US\$5 millones, US\$3 millones, US\$3 millones y US\$2 millones, respectivamente.

El importe mínimo fijo será incrementado anualmente por la tasa de inflación de Estados Unidos más el impuesto al valor agregado sobre el monto del pago. La Compañía celebró un convenio modificatorio al contrato de asistencia técnica y transferencia, en el que se especifica que la contraprestación se pagará trimestralmente a partir del 1 de enero de 2008, dichos pagos se restarán de la contraprestación anual.

En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, los gastos por asistencia técnica fueron de \$103,518 y \$104,485, respectivamente. Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., también tiene derecho al reembolso de los gastos incurridos en la prestación de los servicios bajo el contrato. Las acciones serie BB de Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., fueron afectadas a un fideicomiso para entre otras cosas, asegurar el cumplimiento del contrato de asistencia técnica.

NOTA 15 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Véanse también revelaciones relativas a otras operaciones con partes relacionadas en las notas 10 y 14.

Durante el ejercicio de 2007, se celebró un convenio entre Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., individual (GAS) y sus Subsidiarias donde, al ser GAS responsable solidario de éstas con respecto a las obligaciones de cada una de las concesiones de las Subsidiarias, se encuentre en posibilidades de contribuir al saneamiento de sus finanzas, al cumplimiento de los compromisos establecidos en los PMD y al cumplimiento de los gastos operativos de las Subsidiarias que por su propia cuenta y operación no estén en posibilidad de realizarlo. Por medio de dicho convenio las Subsidiarias se obligan a realizar un pago mensual a GAS en función de sus capacidades económicas y de los requerimientos financieros que en su caso tengan las Subsidiarias.

Durante el ejercicio de 2008, se celebró un contrato por uso de licencias y marcas registradas entre GAS y sus Subsidiarias, en el que éstas se obligan al pago de una cuota por regalía anual, siempre y cuando tenga resultados financieros positivos, y tenga la capacidad financiera sin que afecte al cumplimiento de sus compromisos de inversión en el PMD, la contraprestación será determinada mediante la aplicación de un porcentaje sobre los ingresos brutos sin incluir la participación en Subsidiarias, productos financieros y ganancias cambiarias.

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, los saldos por cobrar (pagar) con partes relacionadas se integran como se indica a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuentas por cobrar:		
Compañía Mexicana de Aviación, S. A. de C. V. (Personal directivo clave)	<u>\$ 36,956</u>	<u>\$ 34,296</u>
Cuentas por pagar:		
Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V. (Accionista)	(\$ 23,443)	(\$ 23,441)
Promecap, S. C. (Personal directivo clave)	(488)	(601)
Lava Tap de Chiapas, S. A. de C. V. (Personal directivo clave)	(292)	(291)
Teléfonos de México, S. A. de C. V. (Personal directivo clave)	<u>(20)</u>	<u>(108)</u>
	<u>(24,243)</u>	<u>(24,441)</u>
Neto	<u>\$ 12,713</u>	<u>\$ 9,855</u>

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas, las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes, tal y como se muestra en la página siguiente.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos por servicios aeroportuarios	\$ 133,136	\$ 159,014
Asistencia técnica	(103,518)	(104,485)
Servicios administrativos	(6,408)	(5,181)
Arrendamientos	(3,212)	(2,617)
Servicios telefónicos y de enlaces de red	(3,754)	(6,931)
Servicios de limpieza	(9,662)	(10,224)
Inversión (equipo de transporte)	(6,392)	-
Otros	(2,461)	(4,354)

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía otorgó los siguientes beneficios al personal gerencial clave, al Consejo de Administración y a los distintos Comités de la Compañía:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Percepciones al Personal Clave	\$ 23,756	\$ 20,627
Percepciones al Consejo de Administración y Comités	7,401	4,365

NOTA 16 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS:

Compromisos:

- a) La Compañía renta un espacio para oficinas bajo un contrato de arrendamiento operativo de 60 meses firmado en mayo de 2005, con una renta mensual de US\$17,832 dólares americanos a una parte relacionada. A partir del 1 de enero de 2009 la mensualidad incrementó a US\$19,653.

El gasto por renta por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, fue aproximadamente de \$3,212 y de \$2,617, respectivamente.

- b) El 31 de marzo de 2009 la Compañía recibió por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la aprobación de los PMD para el quinquenio de 2009 a 2013 en los que la Compañía se comprometió a efectuar mejoras en dichos años. Al 31 de diciembre de 2009 los compromisos de inversión son como se muestra a continuación:

<u>Periodo</u>	<u>Monto</u>
2010	\$1,574,561
2011	975,208
2012	724,052
2013	<u>519,395</u>
	<u>\$3,793,216</u> (1)

(1) Cifras en pesos ajustadas al 31 de diciembre de 2009 con base en el Índice de Precios a la Construcción de conformidad con los términos del PMD.

c) De conformidad con los términos de compra del terreno en Huatulco que se dió en octubre de 2008, la Compañía tiene la obligación de construir 450 cuartos de hotel a lo largo de cuatro años y para lo cual la Compañía tiene la intención de celebrar acuerdos con terceros para desarrollar el compromiso adquirido con FONATUR. El 26 de febrero de 2009, la Compañía entregó a FONATUR su propuesta de Plan Integral Turístico de este proyecto, y a la fecha esta pendiente su aprobación.

Contingencias:

- a) Las operaciones de la Compañía están sujetas a las leyes mexicanas federales y estatales.
- b) Actualmente existen diversas demandas laborales en contra de la Compañía, principalmente relacionadas con terminación involuntaria. De resultar sentencias desfavorables para la Compañía estas no representan cantidades importantes. La Compañía esta en proceso judicial a la fecha de este informe y no se ha emitido resolución definitiva alguna. El monto total de estos juicios es aproximadamente de \$2 millones de pesos.
- c) El municipio de Santa María Huatulco continúa con un proceso administrativo en contra de la Compañía por el pago del impuesto predial correspondiente al terreno que ocupa el Aeropuerto. La Compañía considera que no existen bases legales para el procedimiento, como ha ocurrido en el caso de otros Aeropuertos del Grupo al obtenerse sentencias favorables sobre el pago de dicho impuesto, sin embargo, ha tomado acción legal interponiendo un recurso de revocación. La Administración considera que este procedimiento no tendrá un efecto adverso significativo en la situación financiera consolidada o en los resultados de operación consolidados de la Compañía.
- d) La Dirección de Aeronáutica Civil (DGAC), inició doce procesos administrativos en contra de la Compañía con base en diversas auditorías efectuadas durante los años 2004 al 2006, la Compañía ha interpuesto juicios de amparo por considerarla dichos procesos como improcedentes debido al procedimiento seguido por la DGAC. Dado que dichos procesos no hacen referencia al número de observaciones sin resolución o las posibles penas aplicables, no es posible determinar el efecto que pudiera tener en la situación financiera consolidada de la Compañía.

NOTA 17 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

La Compañía determina y evalúa la actuación de sus aeropuertos, uno a uno, después de considerar el prorrateo de costos de personal y otros costos de Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V. (Servicios), que es la Subsidiaria de ASUR que contrata a ciertos empleados de la Compañía. La actuación de Servicios se determina y evalúa en forma separada por la Administración. Todos los aeropuertos prestan sustancialmente los mismos servicios a sus clientes. A continuación se muestra información financiera condensada relativa a los segmentos

de la Compañía, la cual incluye el Aeropuerto de Cancún y Subsidiarias (Cancún), el Aeropuerto de Villahermosa (Villahermosa), el Aeropuerto de Mérida (Mérida) y Servicios. La información financiera de los seis aeropuertos restantes, RH Asur, S. A. de C. V. y los de la Compañía tenedora (incluyendo la inversión de ASUR en sus subsidiarias) han sido agrupados y se incluyen en la columna de otros. La eliminación de la inversión de ASUR en sus subsidiarias se incluye en la columna de ajustes de consolidación. Ver información por segmentos como se muestra a continuación:

<u>Año que terminó el 31 de diciembre de 2009</u>	<u>Cancún</u>	<u>Villahermosa</u>	<u>Mérida</u>	<u>Servicios</u>	<u>Otros</u>	<u>Ajustes de consolidación</u>	<u>Total</u>
Ingresos totales	\$ 2,421,840	\$ 119,345	\$ 182,177	\$ 424,469	\$ 868,616	(\$ 885,263)	\$ 3,131,184
Utilidad de operación	1,033,075	10,989	25,909	7,250	260,107		1,337,330
Activos totales	11,521,533	879,072	1,247,460	31,864	17,635,881	(14,620,102)	16,695,708
Mejoras a bienes concesionados y adquisiciones de muebles y equipo del ejercicio.	357,343	46,121	72,792	336	200,073		676,665
Depreciación y amortización	401,429	33,805	48,656	1,686	143,931		629,507

<u>Año que terminó el 31 de diciembre de 2008</u>	<u>Cancún</u>	<u>Villahermosa</u>	<u>Mérida</u>	<u>Servicios</u>	<u>Otros</u>	<u>Ajustes de consolidación</u>	<u>Total</u>
Ingresos totales	\$ 2,449,918	\$ 139,899	\$ 178,616	\$ 421,034	\$ 1,544,649	(\$ 1,565,409)	\$ 3,168,707
Utilidad de operación	356,192	27,590	2,549	(19,307)	1,016,673		1,383,697
Activos totales	10,746,482	924,198	1,252,538	43,942	19,434,765	(15,027,331)	17,374,594
Mejoras a bienes concesionados y adquisiciones de muebles y equipo del ejercicio.	497,988	9,127	15,877	1,025	411,755		935,772
Depreciación y amortización	390,589	32,366	46,997	1,830	129,731		601,513

Las políticas contables para la información por segmentos son las mismas que se describen en la nota 3r.

NOTA 18 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES:

El CINIF emitió, durante diciembre de 2009, una serie de NIF e INIF, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2010, excepto por la INIF 18, la cual entró en vigor a partir del 7 de diciembre de 2009 y de las NIF B-5 y B-9, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2011. Se considera que dichas NIF e INIF, no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía, según se explica a continuación, excepto porque en el caso de la INIF 17, cualquier cambio que provocara esta disposición, se reconocerá aplicando el método prospectivo establecido en la NIF B-1, de esta manera la Compañía a la fecha de emisión de los estados financieros se encuentra en proceso de determinar los posibles efectos que pudiera tener esta interpretación.

NIF B-5 “Información financiera por segmentos”: Establece las normas generales para revelar la información financiera por segmentos, adicionalmente permite al usuario de dicha información, analizar a la entidad desde la misma óptica que lo hace la administración y permite presentar información por segmentos mas coherente con sus estados financieros. Esta norma dejará sin efecto al Boletín B-5, Información financiera por segmentos, la cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

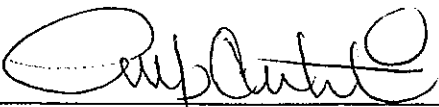
NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”: Establece las normas para la determinación y presentación de la información financiera a fechas intermedias para uso externo, en donde se requiere, entre otros, la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, dichos estados no eran requeridos por el Boletín B-9 Información financiera a fechas intermedias, el cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”: Establece las normas sobre el tratamiento contable y revelación del efectivo, efectivo restringido e inversiones disponibles a la venta, además de incorporar nueva terminología para hacerlo consistente con otras NIF emitidas anteriormente. Esta norma deja sin efecto al Boletín C-1, Efectivo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2009.

INIF 17 “Contratos de concesión de servicios”: La INIF 17 elimina la inconsistencia entre la NIF D-6 Capitalización del resultado integral de financiamiento y el Boletín D-7 Contrato de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, respecto al tratamiento contable del resultado integral de financiamiento en el caso del reconocimiento de un activo intangible durante la fase de construcción, para contratos de concesión de servicios.

INIF 18 “Reconocimiento de los efectos de la Reforma fiscal 2010 en los impuestos a la Utilidad”: La INIF 18, fue emitida para dar respuesta a diversos cuestionamientos de los preparadores de información financiera relacionados con los efectos de la Reforma fiscal 2010, especialmente por los cambios establecidos en el régimen de consolidación fiscal y las modificaciones a la tasa de ISR.

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 4 de marzo de 2010, por el Funcionario que firma al calce de estos estados financieros consolidados y sus notas.



C. P. Adolfo Castro Rivas
Director de Finanzas y Planeación Estratégica
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.



Punto I e)
Informe del Comité de Auditoría de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2009

**Informe Anual del Comité de Auditoría
al Consejo de Administración de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Comité de Auditoría, informo a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2009. En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas y por tratarse de una Compañía registrada en el mercado de valores en los Estados Unidos de América, las disposiciones establecidas en la Ley Sarbanes – Oxley. Nos reunimos cuando menos trimestralmente y con base en un programa de trabajo, llevamos a cabo las actividades que se describen a continuación.

CONTROL INTERNO

Nos cercioramos que la Administración, en cumplimiento de sus responsabilidades en materia de control interno, haya establecido los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento. En adición, dimos seguimiento a los comentarios y observaciones que al respecto, hayan desarrollado los Auditores Externos e Internos en el desempeño de su trabajo.

Validamos las acciones realizadas por la empresa a fin de dar cumplimiento a la sección 404 de la Ley Sarbanes – Oxley relativa a la auto evaluación de control interno que efectuó la empresa y deberá reportar por el año 2009. Durante este proceso, se dio seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas relativas a aspectos de control interno que requieran mejorarse.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Evaluamos periódicamente la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos establecido para la detección, medición, registro, evaluación y control de riesgos de la Compañía, así como la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su eficiente funcionamiento, estimándose la misma apropiada.

Revisamos con la Administración y los Auditores Externos e Internos, los factores críticos de riesgo que puedan afectar las operaciones del Grupo y su patrimonio, determinándose que los mismos han sido apropiadamente identificados y administrados.

AUDITORÍA EXTERNA

Recomendamos al Consejo de Administración la contratación de los auditores externos del Grupo para el ejercicio fiscal 2009. Para este fin, nos cercioramos de su independencia y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley. Analizamos con ellos, su enfoque y programa de trabajo así como su coordinación con el área de Auditoría Interna.

Mantuvimos con ellos, una comunicación constante y directa para conocer los avances de su trabajo, las observaciones que tuvieran y tomar nota de los comentarios sobre su revisión a los estados financieros trimestrales y anuales. Conocimos oportunamente sus conclusiones e informes sobre los estados financieros anuales y dimos seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones que desarrollaron en el transcurso de su trabajo.

Autorizamos los honorarios pagados a los auditores externos por servicios de auditoría y otros servicios permitidos, asegurándonos que no interfirieran con su independencia de la empresa.

Tomando en cuenta los puntos de vista de la Administración, llevamos a cabo la evaluación de sus servicios correspondientes al año anterior, e iniciamos el proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2009.

AUDITORÍA INTERNA

Con el fin de mantener su independencia y objetividad, el área de Auditoría Interna, le reporta funcionalmente al Comité de Auditoría. A continuación se describen las actividades que llevamos a cabo:

Revisamos y aprobamos con la debida oportunidad, su programa y presupuesto anual de actividades. Para elaborarlo, Auditoría Interna participó en el proceso de identificación de riesgos, establecimiento de controles y prueba de los mismos, para cumplir con los requerimientos de la Ley Sarbanes – Oxley.

Recibimos informes periódicos relativos al avance del programa de trabajo aprobado, las variaciones que pudiera haber tenido así como las causas que las originaron.

Dimos seguimiento a las observaciones y sugerencias que desarrollaron y su implementación oportuna.

Nos aseguramos que se tuviera implementado un plan anual de capacitación.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable al área de auditoría interna, solicitamos a una firma independiente, el llevar a cabo una revisión y evaluación de los procesos y metodología seguidos por el área con resultados satisfactorios.

Revisamos las evaluaciones del servicio de Auditoría Interna efectuadas por los responsables de las unidades operativas y por el propio Comité.

INFORMACIÓN FINANCIERA, POLÍTICAS CONTABLES E INFORMES A TERCEROS

Revisamos con las personas responsables de la preparación de los estados financieros trimestrales y anuales de la Sociedad y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación y autorización para ser publicados. Como parte de este proceso tomamos en cuenta la opinión y observaciones de los auditores externos y nos cercioramos que los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Administración para preparar la información financiera, sean adecuados y suficientes y se hayan aplicado en forma consistente con el ejercicio anterior, en consecuencia, la información presentada por la Administración, refleja en forma razonable la situación financiera, los resultados de la operación y los cambios en la situación financiera de la Sociedad, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2009.

Revisamos también, los reportes trimestrales que prepara la Administración para ser presentados a los accionistas y público en general, verificamos que éstos fueran preparados utilizando los mismos criterios contables empleados para preparar la información anual. Nuestra revisión incluyó el satisfacer, que existe un proceso integral que proporcione una seguridad razonable sobre su contenido. Como conclusión, recomendamos al Consejo que autorizara su publicación.

Nuestra revisión incluyó también los reportes y cualquier otra información financiera requerida por los Organismos Reguladores en México y Estados Unidos de América.

Aprobamos la incorporación a las políticas contables de la Sociedad, los nuevos procedimientos contables que entraron en vigor en 2009, emitidos por el organismo responsable de la normatividad contable en México.

Recibimos reportes periódicos de los avances en el proceso que está llevando a cabo la empresa, para la adopción de las normas internacionales de contabilidad, en los términos establecidos por la circular emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En su oportunidad, les presentaremos nuestras recomendaciones para su implementación y aprobación.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, ASPECTOS LEGALES Y CONTINGENCIAS

Confirmamos la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por la empresa, para asegurar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales a que está sujeta, asegurándonos que estuviesen adecuadamente reveladas en la información financiera.

Revisamos periódicamente las diversas contingencias fiscales, legales y laborales existentes en la empresa, vigilamos la eficacia del procedimiento establecido para su identificación y seguimiento, así como su adecuada revelación y registro.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Con el apoyo de Auditoría Interna, nos cercioramos del cumplimiento por parte del personal, del Código de Ética de Negocios vigente en la Compañía, que existan procesos adecuados para su actualización y difusión al personal, así como de la aplicación de las sanciones correspondientes en los casos de violaciones detectadas.

Revisamos las denuncias recibidas en el Sistema que para este fin tiene establecido la empresa, dando seguimiento a su correcta y oportuna atención.

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Revisamos que las transacciones con partes relacionadas fuesen resultado de operaciones propias del negocio, a valores de mercado y que se hayan expuesto claramente en los estados financieros. Para este objeto, nos apoyamos en la función de Auditoría Interna y en la revisión de precios de transferencia llevada a cabo por los auditores externos.

EVALUACIÓN Y REMUNERACIÓN DE DIRECTIVOS RELEVANTES

El Consejo de Administración tiene establecido un Comité de Nominaciones y Compensaciones cuyas responsabilidades entre otras, incluyen proponer al Consejo de Administración la designación del Director General, su evaluación y retribución integral anual, al igual que los directivos relevantes de la Sociedad.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Llevamos a cabo reuniones regulares del Comité con la Administración para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes o poco usuales. También nos reunimos con los auditores externos e internos, para comentar el desarrollo de su trabajo, limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité.

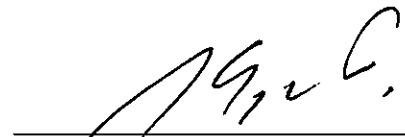
En los casos que juzgamos conveniente, solicitamos el apoyo y opinión de expertos independientes. Asimismo, no tuvimos conocimiento de posibles incumplimientos significativos a las políticas de operación, sistema de control interno y políticas de registro contable.

Celebramos reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité, estableciéndose durante las mismas acuerdos y recomendaciones para la Administración.

El Presidente del Comité de Auditoría reportó trimestralmente al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron.

Los trabajos que llevamos a cabo, quedaron debidamente documentados en actas preparadas de cada reunión las cuales, fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

Atentamente



Ing. Ricardo Guajardo Touché
Presidente del Comité de Auditoría

3 de marzo de 2010



Punto I f)

Informe sobre cumplimiento de obligaciones fiscales de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
correspondiente al ejercicio 2008

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2008

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE SAB DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : OPINIÓN

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

MÉXICO, D. F. 4 DE MARZO DE 2009.

A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE
GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V.:

HE EXAMINADO LOS BALANCES GENERALES INDIVIDUALES ADJUNTOS DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V. (LA COMPAÑÍA), AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007, Y LOS ESTADOS INDIVIDUALES DE RESULTADOS Y DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, QUE LES SON RELATIVOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EN ESAS FECHAS; ASIMISMO EXAMINAMOS LOS ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJO DE EFECTIVO Y DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA (QUE NO SE INCLUYE) POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007, RESPECTIVAMENTE. DICHS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS MISMOS CON BASE EN MIS AUDITORÍAS.

MIS EXÁMENES FUERON REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS EN MÉXICO, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES, Y DE QUE ESTÁN PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS. LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS, DE LAS ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES TOMADOS EN SU CONJUNTO. CONSIDERO QUE MIS EXÁMENES PROPORCIONAN UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

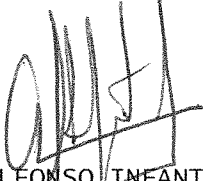
COMO SE EXPLICA EN LA NOTA 2, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008, ENTRARON EN VIGOR CUATRO NUEVAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS, CUYAS PARTICULARIDADES Y EFECTOS EN SU ADOPCIÓN PROSPECTIVA A PARTIR DE 2008, SE DESCRIBEN EN LA PROPIA NOTA, SIENDO ESTAS: A) B-10 EFECTOS DE LA INFLACIÓN, B) B-2 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y C) D-4 IMPUESTOS A LA UTILIDAD.

COMO SE INDICA EN LA NOTA 2, LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES ADJUNTOS HAN SIDO PREPARADOS ESPECÍFICAMENTE PARA SU PRESENTACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES A QUE ESTÁ SUJETA LA COMPAÑÍA COMO ENTIDAD LEGAL INDEPENDIENTE Y, POR LO TANTO, NO INCLUYEN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SUS SUBSIDIARIAS; LA INVERSIÓN EN ACCIONES Y PARTES SOCIALES SE PRESENTA VALUADA A TRAVÉS DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN. POR SEPARADO SE HAN EMITIDO ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A LOS QUE SE DEBE RECURRIR PARA EVALUAR SU SITUACIÓN FINANCIERA, LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES, SUS FLUJOS DE EFECTIVO Y LOS CAMBIOS EN SU SITUACIÓN FINANCIERA COMO ENTIDAD ECONÓMICA.

LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS FUERON RECLASIFICADOS, AGRUPADOS Y PRESENTADOS PARA SER UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL (AGAFF) EN SUS FORMATOS Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2008, PUBLICADO EL 20 DE FEBRERO DE 2009 Y DEMÁS MODIFICACIONES RELATIVAS.

Texto.txt

EN MI OPINIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES ANTES MENCIONADOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007, Y LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES Y LAS VARIACIONES EN SU CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EN ESAS FECHAS, ASÍ COMO, SUS FLUJOS DE EFECTIVO Y CAMBIOS EN SU SITUACIÓN FINANCIERA (QUE NO SE INCLUYE) POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007, RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS.



C.P.C. ALFONSO INFANTE LOZOYA
REGISTRO NÚMERO 05682 EN LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA FISCAL FEDERAL

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2008

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE SAB DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : INFORME

GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN
FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

31 DE DICIEMBRE DE 2008.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL DEL NORTE DEL DF.

1. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EMITO ESTE INFORME CON APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF) Y DE SU REGLAMENTO. CON FECHA 4 DE MARZO DE 2009 EMITÍ MI DICTAMEN, SIN SALVEDADES QUE AFECTEN LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES BÁSICOS DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V., POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 MI EXAMEN TUVO COMO OBJETIVO EMITIR LA OPINIÓN QUE SE EXPRESA EN DICHO DICTAMEN.

2. ADICIONALMENTE REVISÉ, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES BÁSICOS, LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PREPARADA POR Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA QUE SE PRESENTA EN FORMA ELECTRÓNICA ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL (AGAFF), DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (RCFF) Y CONFORME AL ANEXO 16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL (RMF) PARA 2008 PUBLICADO EL 20 DE FEBRERO DE 2009. DICHA INFORMACIÓN SE INCLUYE PARA USO EXCLUSIVO Y DE ANÁLISIS ADICIONAL POR PARTE DE LA AGAFF Y NO SE CONSIDERA INDISPENSABLE PARA LA INTERPRETACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, DE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN, DE LAS VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE LA COMPAÑÍA. CON BASE EN MI EXAMEN, ANTES DESCRITO, EFECTUADO SOBRE BASES SELECTIVAS Y CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGA), MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

A. REVISÉ LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE POR EL PERIODO QUE CUBREN LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DICTAMINADOS, Y CON BASE EN MIS PRUEBAS REALIZADAS NO OBSERVÉ OMISIÓN ALGUNA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES A CARGO DE ÉSTA EN SU CARÁCTER DE CONTRIBUYENTE O DE RETENEDOR.

B. ME CERCIORÉ EN FORMA RAZONABLE, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES EN LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LOS BIENES Y LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS POR LA COMPAÑÍA FUERON RECIBIDOS Y PRESTADOS, RESPECTIVAMENTE.

C. VERIFIQUÉ, CON BASE EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS QUE REALICE, EL CÁLCULO Y ENTERO DE LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES QUE SE CAUSARON EN EL EJERCICIO, DEBIDO A QUE LA COMPAÑÍA NO TIENE EMPLEADOS, NO SE DETERMINARON CUOTAS OBRERO - PATRONALES DERIVADAS DE SUELDOS Y SALARIOS.

D. REVISÉ EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN SU

CASO, EN EJERCICIOS ANTERIORES, LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).
- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN EL ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL ISR.

E. DURANTE EL EJERCICIO EL CONTRIBUYENTE NO PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS QUE MODIFICARAN LAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. REVISÉ LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE POR LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO DICTAMINADO, COMPROBANDO QUE FUERON PRESENTADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES.

F. DEBIDO A QUE LA COMPAÑÍA NO TIENE EMPLEADOS, NO DETERMINÓ NI PAGÓ LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES.

G. REVISÉ EN RELACIÓN CON SU IMPORTANCIA Y SOBRE BASES SELECTIVAS, LOS SALDOS DE LAS CUENTAS QUE SE PRESENTAN EN LOS ANEXOS DE:

- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS.
- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

H. REVISÉ LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTÍMULOS FISCALES FEDERALES Y A LAS RESOLUCIONES OBTENIDAS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES QUE SE INCLUYEN EN LA DECLARATORIA HECHA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE.

I. DURANTE EL EJERCICIO EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ ENAJENACIÓN DE ACCIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, POR LO QUE NO HUBO RETENCIÓN NI ENTERO DE IMPUESTOS.

J. REVISÉ LOS RESULTADOS POR FLUCTUACIONES CAMBIARIAS, COMPROBANDO QUE SE DERIVARON DEL EFECTO DE LAS DIFERENCIAS EN LOS TIPOS DE CAMBIO ENTRE LAS FECHAS EN QUE SE CONCERTARON LAS TRANSACCIONES Y LOS CORRESPONDIENTES A LA FECHA EN QUE FUERON COBRADAS O PAGADAS O, EN SU CASO, LA DEL BALANCE GENERAL. DICHA REVISIÓN SE HIZO SOBRE BASES SELECTIVAS.

K. LOS SALDOS Y PRINCIPALES TRANSACCIONES CELEBRADAS CON ACCIONISTAS, SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS SE REVELAN EN LA NOTA 7 SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES.

L. DURANTE EL EJERCICIO NO SE EFECTUARON IMPORTACIONES NI EXPORTACIONES DE BIENES Y MERCANCÍAS.

M. CONFORME AL ANEXO 16 DE LA RMF PARA 2008 Y DEMÁS MODIFICACIONES RELATIVAS (VÉASE PÁRRAFO 2 ANTERIOR), REVISE EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL ANEXO DE INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.

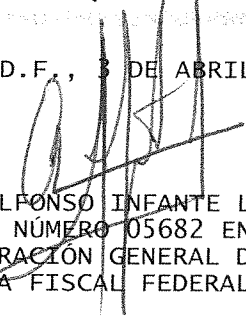
ASIMISMO, CONFORME A LA FACILIDAD ESTABLECIDA EN LA REGLA I.2.10.15.VII DE LA RMF APLICABLE A LOS DICTÁMENES FISCALES DE 2008 Y EMITIDA EN 2009, NO SE PRESENTA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS CUESTIONARIOS DE DIAGNÓSTICO FISCAL Y EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

3. EN MI OPINIÓN, GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V. CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES VIGENTES POR EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, Y LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE MENCIONA EN EL PÁRRAFO 2 ANTERIOR, QUE SE INCLUYE CONFORME AL RCFF VIGENTE, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL EMITIDAS EN 2009 APLICABLES AL EJERCICIO 2008, Y ESTÁ PRESENTADA EN FORMA RAZONABLE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE AGRUPACIÓN Y REVELACIÓN PRESCRITAS POR LA AGAFF.

Texto.txt

4. DURANTE EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, EL ANEXO DE DATOS GENERALES DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL 2008, GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V., INCORPORÓ LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA APLICACIÓN DE ALGUNOS DE LOS CRITERIOS DIFERENTES A LOS QUE EN SU CASO HUBIERA DADO A CONOCER LA AUTORIDAD FISCAL CONFORME AL INCISO H) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33 DEL CFF. EL CONTRIBUYENTE MANIFESTÓ EN EL ANEXO MENCIONADO QUE DURANTE EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 NO APLICÓ DICHS CRITERIOS.

MÉXICO, D.F., 3 DE ABRIL DE DE 2009



C.P.C. ALFONSO INFANTE LOZOYA
REGISTRO NÚMERO 05682 EN LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA FISCAL FEDERAL



Punto II

Propuesta para la aplicación de las utilidades acumuladas de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
al cierre del ejercicio 2009

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas al cierre de 2009

<i>Concepto</i>	<i>Pesos mexicanos</i>	<i>Pesos mexicanos</i>
Saldo inicial de la cuenta de utilidades retenidas acumuladas		\$811,973,890
Reserva legal	\$40,622,595	
Dividendo (ordinario, pesos por acción: \$2.50)	\$750,000,000	
Reserva de recompra de acciones	\$21,351,295	
Cargo a la cuenta de utilidades retenidas acumuladas		\$811,973,890
Saldo final de la cuenta de utilidades retenidas acumuladas		\$0



Punto III

Propuesta para la integración del
Consejo de Administración y de los Comités de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

A continuación se presenta la propuesta de integración del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad, junto con el nivel propuesto de remuneración:

Consejo de Administración	
Miembros	Propuesta
Fernando Chico Pardo – Presidente <i>(Suplente: Federico Chávez Peón Mijares)</i>	Ratificación en su puesto
Rasmus Christiansen <i>(Suplente: Mikael Sjørsløv)</i>	Ratificación en su puesto
Luis Chico Pardo	Ratificación en su puesto
Francisco Garza Zambrano	Ratificación en su puesto
Ricardo Guajardo Touché	Ratificación en su puesto
Roberto Servitje y Sendra	Ratificación en su puesto
Guillermo Ortiz Martínez	Nombramiento

Remuneración por cada sesión en la que se participa:

USD \$4,000.00 (Cuatro mil dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América)

Comité de Auditoría	
Miembros	Propuesta
Ricardo Guajardo Touché – Presidente	Ratificación en su puesto
Francisco Garza Zambrano	Ratificación en su puesto
Guillermo Ortiz Martínez	Nombramiento

Remuneración por cada sesión en la que se participa:

USD \$6,000.00 (Seis mil dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América)

Comité Operativo	
Miembros	Propuesta
Fernando Chico Pardo – Presidente	Ratificación en su puesto
Rasmus Christiansen	Ratificación en su puesto
Ricardo Guajardo Touché	Ratificación en su puesto
Luis Chico Pardo	Nombramiento

Remuneración por cada sesión en la que se participa:

USD \$4,000.00 (Cuatro mil dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América)

Comité de Nominaciones y Compensaciones	
Miembros	Propuesta
Rasmus Christiansen – Presidente	Ratificación en su puesto
Fernando Chico Pardo	Ratificación en su puesto
Roberto Servitje y Sendra	Ratificación en su puesto

Remuneración por cada sesión en la que se participa:

USD \$4,000.00 (Cuatro mil dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América)

Comité de Adquisiciones y Contratos	
Miembros	Propuesta
Fernando Chico Pardo – Presidente	Ratificación en su puesto
Rasmus Christiansen	Ratificación en su puesto
Ricardo Guajardo Touché	Ratificación en su puesto

Remuneración por cada sesión en la que se participa:

USD \$1,500.00 (Un mil quinientos dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América)



Punto III

Carta de aceptación de cargo en el Consejo de
Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B.
de C.V., emitida por el Dr. Guillermo Ortiz

Guillermo Ortiz

México D.F. a 12 de Marzo de 2010

**Comité de Nominaciones y Compensaciones de
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
P r e s e n t e**

Estimados señores:

Les hago patente mi agradecimiento a la propuesta de que he sido objeto por ese Comité para participar como miembro propietario del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., por lo que sirve la presente como aceptación formal del cargo, sujeto a los procedimientos relevantes de aprobación. Asimismo, les manifiesto que no tengo ningún impedimento legal para poder ocupar dicho cargo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.



Punto III

Currículum resumido del Dr. Guillermo Ortiz

GUILLERMO ORTIZ

CURRICULUM VITAE

GUILLERMO ORTIZ fue Gobernador del Banco de México por dos períodos, del 1° de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2003 y, fue ratificado para un segundo periodo del 1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2009. De diciembre de 1994 a diciembre de 1997, fungió como Secretario de Hacienda y Crédito Público, puesto que ocupó de diciembre 1994 a diciembre de 1997. El Dr. Ortiz ocupó brevemente el cargo de Secretario de Comunicaciones y Transportes en diciembre de 1994 al inicio de la Administración del Dr. Ernesto Zedillo.

El Dr. Ortiz ocupó la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público de 1988 a 1994. Anteriormente, ocupó el cargo de Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional de 1984 a 1988. De 1977 a 1984 fue Economista, Subgerente y Gerente en la Dirección de Investigación Económica del Banco de México. El Dr. Ortiz ingresó al Servicio Público Federal como Economista en la Secretaría de la Presidencia.

El Dr. Ortiz ha publicado dos libros y numerosos artículos sobre economía y finanzas en revistas especializadas tanto en México como el extranjero. Asimismo, ha impartido cátedras en diversas universidades de México y Estados Unidos. En 2006 fue invitado a formar parte del comité de expertos que se encargó de estudiar el financiamiento sustentable a largo plazo del FMI. Del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2009 fungió como Presidente del Consejo de Administración del Banco de Pagos Internacionales (BIS) por sus siglas en inglés. En el mismo BIS presidió el Foro de Gobernabilidad de Bancos Centrales. El Dr. Ortiz ha recibido varias distinciones y reconocimientos. También es director de varios foros internacionales y es miembro del Grupo de los Treinta. En febrero de 2008, el Dr. Ortiz, fue invitado a formar parte del Consejo Consultivo del Instituto de Globalización y Política Monetaria del Banco de la Reserva Federal de Dallas.

Guillermo Ortiz es egresado de la Escuela Nacional de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Posteriormente obtuvo la Maestría y el Doctorado en Economía en la Universidad de Stanford en Estados Unidos.



Punto IV

Designación de los delegados para dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea Anual General Ordinaria de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Delegados a designarse:

Lic. Claudio R. Góngora Morales

Lic. Rafael Robles Miaja

Lic. Ana María Poblanno Chanona